INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SPDS-012-2023

OBJETO: "CONTRATAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

En Cartagena de Indias, D.T y C, a los diez (10) días del mes de julio de 2023, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas presentadas para el proceso de mínima cuantía No. MC-SPDS-012-2023, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública de dicho proceso, por parte de los oferentes.

OFERTAS RECIBIDAS:

Las propuestas presentadas dentro del término establecido en la invitación pública del proceso en referencia fueron las siguientes:

OFERENTE	NIT o CC	VALOR DE LA PROPUESTA
ENTERTAINMENT & ADVERTISING INTERNATIONAL S.A.S	901342214-1	$40.250.000,00
PGL MERCADEO Y EVENTOS S.A.S	806015503-2	$108.300.000,00
CASA PRODUCTORA LTDA	900220420 - 9	$113.000.000,00
COMPANY MEDIA S.A.S	900434385-8	$116,000,000.00

Dando alcance a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5, numeral 4° del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que la entidad estatal deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, por lo anterior se procede a verificar el oferente de menor precio, que para este caso es: **ENTERTAINMENT & ADVERTISING INTERNATIONAL S.A.S**, con NIT: 901342214-1, cuyo valor de la oferta corresponde al valor de: **CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE ($40.250.000).**

Una vez revisada la propuesta presentada por la persona jurídica **ENTERTAINMENT & ADVERTISING INTERNATIONAL S.A.S,** el oferente tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, y el proceso de selección de la referencia de limitó a MiPymes territoriales domiciliadas en la ciudad de Cartagena, tal como como se estableció en el aviso publicado en la plataforma del SECOP II por la Entidad.

Y la invitación publica, en el numeral 1.4 estableció lo siguiente:

> *"**NOTA:** En caso de limitarse el presente proceso a Mipyme, la Secretaria de Participación y Desarrollo Social **solo aceptará las ofertas de Mipyme** o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme".*

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SPDS-012-2023

Por lo anterior, solo se procederá a evaluar las propuestas presentadas por Mipymes territoriales domiciliadas en Cartagena, tal como se estableció en el aviso de limitación a mipymes publicado en la plataforma del SECOP II.

La Entidad continúa verificando la propuesta presentada por el segundo oferente de menor precio **PGL MERCADEO Y EVENTOS S.A.S**, de conformidad a lo establecido en el literal 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1.- VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

TIPO DE DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	APORTA
ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	Si
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	Si
FOTOCOPIA RUT	CUMPLE	Si
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL. (PERSONA NATURAL. PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL DE ENTIDAD.	CUMPLE	Si
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PERSONA NATURAL. PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL DE ENTIDAD).	CUMPLE	Si
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA	CUMPLE	Si
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA	CUMPLE	Si
ANEXO 4 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	CUMPLE	Si
CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Si
ANEXO No. 6 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Si

Se deja constancia que, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, se procedió a verificar antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas, de la persona jurídica oferente, así como del representante legal de la misma, en las páginas web correspondientes de la Policía Nacional, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación; sin encontrarse reporte en dichas páginas, respecto de los mismos.

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SPDS-012-2023

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter Jurídicos, que hacen parte de la propuesta presentada por el oferente **PGL MERCADEO Y EVENTOS S.A.S**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-SPDS-012-2023.

2. <u>VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD TECNICA</u>

TIPO DE DOCUMENTO	APORTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El oferente deberá acreditar experiencia específica, aportando mínimo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. Para acreditar experiencia especifica con entidades estatales, el proponente deberá aportar copia del contrato, acta de terminación y/o liquidación. Para acreditación de experiencia especifica con entidades privadas, el proponente deberá aportar copia del contrato, orden de compra o factura. Si el proponente aporta, certificaciones deberán contener la siguiente información: ➢ Nombre, dirección y teléfonos del Contratante ➢ Nombre del proponente al que se le expide la certificación ➢ Objeto del contrato ➢ Plazo de ejecución del Contrato ➢ Fecha de inicio (Día, mes y año) ➢ Fecha de terminación (Día, mes y año) ➢ Valor del Contrato ➢ Nombre, cargo y firma del funcionario competente para expedir la certificación. ➢ Adiciones ➢ Prorrogas ➢ Supervisor ➢ Calidad del servicio.	SI	CUMPLE
ANEXO No. 5 - RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	SI	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos de carácter técnico de la experiencia aportada por el oferente **PGL MERCADEO Y EVENTOS S.A.S,** CUMPLE con los

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SPDS-012-2023

requisitos habilitantes técnicos de la experiencia exigida en la invitación pública.

3.- REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA:

VALOR OFERTADO	APORTA	CUMPLE / NO CUMPLE
CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.CTE ($108.300.000,00)	N/A	CUMPLE

ANEXO No. 2 - OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE, puesto que no excede el presupuesto oficial estimado de *CIENTO DIECISÉIS MILLONES MCTE ($116.000.000), IVA INCLUIDO,* para el presente proceso de contratación, y se encuentra debidamente firmada.

4. CONCLUSIÓN: De conformidad a lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, seleccionar la oferta presentada por el oferente **PGL MERCADEO Y EVENTOS S.A.S**, identificado con NIT: 806015503-2, representada legalmente por **LISETH BUSTAMANTE BOSSA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 45.553.355, por el valor ofertado de **CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.CTE ($108.300.000,00)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación publica de la referencia.

Cordialmente,

DAVID EDUARDO MARRUGO SIMANCAS
Asesor Jurídico Externo
Evaluador requisitos Jurídicos

CARLOS ALBERTO SCHMALBACH BENITEZ
Asesor Externo
Evaluador requisitos Técnicos

MELISSA PAOLA MEDINA MARTINEZ
Asesora Financiera Externa
Evaluadora requisitos financieros y Económicos